

EL ALICANTINO

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

DIARIO CATÓLICO.

TELÉFONO NÚMERO 102.

En la Redacción, Angeles, 4, pral. izquierda, y en la imprenta de este periódico, Progreso, 5. Anuncios á precios convencionales.

En Alicante, 10 meses 150 pesetas
En los demás puntos de España, 3 meses 5-00 »
Extranjero, 6 meses 12-00 »

DERECHOS DE TIMBRE

que han satisfecho los periódicos que se publican en esta capital durante el mes de Octubre próximo pasado.

	Pesetas.
EL ALICANTINO	63
«El Liberal»	42
«El Constitucional Dinástico»	21
«El Gradador»	12
«La Unión Democrática»	9
«La Tarde»	9

LOS PRINCIPIOS DEL 89

(Continuación)

III.

Si no fuera porque el génio protector de la revolución ha cuidado con esmero de poner entre la inteligencia y la verdad una venda de mentiras y sofismas, bastara oír á los legisladores del 89, que «la ignorancia, el olvido y el desprecio de los derechos del hombre eran la causa de las calamidades públicas y de la corrupción de los gobiernos», para persuadirse de que comenzaban atentando contra el sentido comun esos mismos hombres que hoy se pretende hacer pasar como génios.

En primer lugar, es falso á todas luces que la ignorancia y el olvido de los derechos del ciudadano y del hombre sea lo que produzca el despotismo de la tiranía arriba, y el servilismo de la esclavitud abajo. Si Neron alumbraba sus jardines con teas vivientes, formadas de cuerpos humanos, ni el sentido comun, ni la historia enseñan lo hiciera por ignorancia de que las víctimas tuvieran derecho á la vida, sino porque su corazón no era de hombre y su ferocidad era de hiena. ¿De cuándo acá el derecho, por sí mismo, se ha sabido rodear de tanto respeto, que sirva á las pasiones de infranqueable barrera? ¿Quién ha visto en el derecho conocido esa virtud soberana, que soñaron los hombres del 89, para imaginar que á su presencia se calmaran no ya las olas del mar, sino las del corazón que son mas bravas? ¡Ah! dos años solo se cruzan de por medio, y como torrente despeñado se precipita Francia en aquel abismo de fango y de sangre, que no tiene parecido en los anales del género humano y conserva la historia para enseñanza y eterno escarmiento de las

naciones. Y preguntamos nosotros: ¿no estaba húmeda todavía la *Escritura Santa* de la Revolución? ¿No podemos decir de los convencionales, que llevaban la declaración de los derechos del hombre, no ya como los fariseos en la orla del vestido, sino grabada en el corazón y en las manos? ¿No constituían estos derechos el catecismo del pueblo, y se lo enseñaban cien maestros cada día, en la tribuna, en la prensa, en el club y hasta en el profanado templo del Señor? Pues bien, despues de los principios del 89, vinieron los delirios del 91 y los crímenes del 93; y durante la tiranía de la Convención podemos asegurar, que los himnos eucarísticos á la declaración de los derechos del hombre eran como el canto triunfal, que celebraba la sentencia de los jueces, y como el himno fúnebre, que acompañaba á las víctimas, casi siempre condenadas á entregar su cabeza á la cuchilla de la guillotina.

Lo que acabamos de decir de la ignorancia y del olvido, es enteramente aplicable al desprecio. Sin ofender al sentido comun, y por ende sin provocar á indignación ó á risa, nadie dirá, que Alejandro marchaba á la conquista del mundo, no porque le dominara la ambición, sino porque sentía desprecio hácia el derecho de los pueblos; nadie dirá, que era el desprecio al derecho de Urias y no la pasión maldita, quien ponía la pluma en las manos de David para encubrir con un vil asesinato una infamia; y nadie tampoco, que si hoy día algun gobierno, monárquico ó republicano, esquilmaba ó saquea á los pueblos, lo hace no por desenfrenada codicia sino por menosprecio del derecho. Mas aunque cerráramos los ojos á tamaño absurdo, las palabras de los legisladores del 89, en el preámbulo á la declaración de los derechos del hombre, siempre aparecerían insensatas. Por que demos, hablando el lenguaje de la revolución, que el desprecio de los derechos de sus súbditos hubiera hecho despotas á los reyes, dejando sin garantía la libertad de los pueblos y sin salvaguardia los derechos de los ciudadanos; ¿por ventura ese desprecio se desvanecería por encanto, ó retrocediera espantado ante la declaración de los derechos del hombre, escrita en un papel miserable? Al contrario, el sentido comun dicta que la cubriría con un desprecio más grande; y si alguien opina de distinta manera, es capaz de imaginar, que unos cuantos granos de suelta y menuda arena podrían ser di-

que suficiente á contener un torrente furioso y desbordado.

IV.

Con la insensatez corre parejas en los autores de la declaración de los derechos del hombre ó profunda ignorancia, ó refinada maldad. Aquellos, en arranques al parecer generosos, han dicho que un pueblo sin esa tabla de derechos era un pueblo envilecido, y que la declaración establecería sobre la tierra el reinado de la justicia, á cuya sombra unicamente crecen la dicha y la libertad. Está bien; no sabemos nosotros si para estas palabras se reservarán algunos aplausos en la fiesta del Centenario: lo que sí sabemos, es que semejante insulto al nombre de Francia y á su historia no se hubiera dicho delante de Clodoveo, de Carlomagno y de San Luis. Si eso fuera verdad, si un pueblo, falto de esa ejecutoria, es un pueblo vil y ahorrado, ¿quieren decirnos los legisladores del 89 de cuándo datan en Francia la dignidad y el honor? Mas dejando esto á un lado, vamos á otra cosa. Noble empresa es la de redimir á un pueblo é infalible camino para ello darle por guía y compañera á la justicia; pero la justicia la forman el derecho y el deber, como sus dos elementos, y han de estar enlazados entre sí de tal manera, que el deber sirva de pedestal al derecho.

¿Es esto lo que contiene la famosa declaración de los derechos del hombre? Nada más léjos: sus autores dicen querer redimir al pueblo por la justicia: y ¡solo registran derechos! Hay más todavía: á esos dos elementos responden dos diversas fases en la justicia, pues todos venimos en ella algo, que atrae con su dulzura y sus encantos y algo, que repele con su austeridad y dureza: allí están el derecho, como soldado que arma al brazo le defiende, y el deber como apóstol, que con voz insinuante penetra en lo más íntimo de la conciencia para promover su triunfo. El derecho con la frente altiva, y muchas veces dando la mano al egoismo, se presenta diciendo á los demás «esto es mio;» y deber, mesurado y sereno, vá dando á entender, que á él no le arredran ni el heroismo ni el sacrificio. Ahora bien, para regenerar á un pueblo y llevarle hasta los confines de la grandeza á que puede elevar la justicia, ¿cuál de aquellos dos elementos ha de alcanzar más predominio? Semejante pregunta ni necesita ni merece respuesta; sino que pasemos adelante recordando, para gloria nuestra y oprobio de

nuestros enemigos, cuán por distintos caminos, en esto como en todo, andan la revolución y el Evangelio. Predicar los derechos un día y otro día sin mentar ni siquiera los deberes, será expedito para crear una sociedad de orgullosos y soberbios; pero no para levantar un trono á la justicia. Enseñadle á un rey sus derechos, sin hablarle jamás de sus deberes, y á vuelta de poco tiempo será un tirano y un déspota, el que sólo debiera ceñir á sus sienes la corona, para ser el padre de sus pueblos: enseñad á los ministros y altos dignatarios del Estado sus derechos, pero apartadles de al lado el código de sus deberes, y ya veremos de qué se ocupan con preferencia, si de la pública felicidad, ó de su particular honra y provecho: enseñad sus deberes á los ricos, pero cubrid con el manto del olvido sus deberes, y ya veremos, que no alcanzan á los nuevos Lázaros ni siquiera las migajas de sus espléndidos festines: enseñad á los pobres sus derechos, sin ponerles delante la barrera del deber para contener sus apetitos, y ya veréis cuán pronto deja de ser platónico el socialismo, y qué nombre reciben los que hoy conocemos con el de salteadores y bandidos: enseñad sus derechos á los súbditos, pero tened á su vista como encerrado bajo la losa de un sepulcro sus deberes, y la tierra podría, andando el tiempo, llegar á ser la imagen del infierno, *ubi nullus ordo, sed sempiternus horror inhabitat*. Pues bien, este es el camino emprendido por aquellos *genios portentosos*, que lanzaron al mundo la declaración de los derechos del hombre; este es el título que presentan á la admiración de la posteridad, y esta es la razón por la que nosotros les acusamos de ignorancia ó de malicia, si nuestros lectores no prefieren decir que en aquella ocasión debían andar unidas una y otra.

(Se continuará.)

UNA SENTENCIA IMPORTANTÍSIMA DEL TRIBUNAL SUPREMO

Condenado el periódico *El Batallador*, de Vinaroz á cinco años de presidio y 1.000 pesetas de multa y costas, por la Audiencia de Vinaroz, por la publicación de un artículo en que se habia cometido el delito de escarnio á dogmas de la Religión católica; interpuesto recurso de casación por infracción primero, del artículo 1.º del Código penal; segundo, del ídem 240, y tercero del 11 id. de la Constitución, el Tribunal Supremo, despues de varios *resultandos*, en uno de

za se hallaba silenciosa, pero no muda; él aspiraba en medio del silencio las emanaciones virginales que parecían subir dulcemente hácia el cielo con los perfumes, avivados por la noche, de la yerba y de las flores. El escuchaba el aliento aun poco formado de la jóven, que se unía á las armonías de los bosques, eterno concierto que la tierra da todas las noches al mundo estrellado.

Todo eso desaparecia despues á los ojos de Tibarcio, y la jóven volvía á su habitación. Allí era donde él pasaba una semana entera, ébrio de amor, pero sin atreverse á levantar los ojos hácia la persona amada... En las fiestas de las aldeas próximas á su habitación, él la habia visto cien veces, y siempre igualmente cortado porque era pobre; pero hoy...

Tibarcio se veía rico y poderoso, y esperaba. Despues, á su pesar se le cerraron los ojos y se durmió en medio de sus hermosos sueños. ¿Será necesario decir que la jóven que se le presentaba en sus recuerdos era la hija de D. Agustín Peña, y que la casa de que se trataba era la hacienda del Venado?

Al despuntar el día, los viajeros dormidos fueron despertados por el sonido de los cencerros y el ruido del trotar de una *caballada*. Era Benito, que volvía á traer la manada de caballos, segun lo que habia prometido. Todos los viajeros se hallaron prontamente en pié; pero en vano buscaron á

sueño interrumpido, á recordar lo que sabia de su pasado y á dominar el porvenir.

Tomó aquel sueño desde el principio, desde dos años mas atrás, y le pareció que las barreras levantadas por la duda y el desaliento desaparecían ante él como una sombría decoración ante el silbido del maquinista ó la varita de un encantador.

Lo mismo que esa noche en que él velaba, se le representaba otra en la que un vasto bosque abría ante sus ojos sus arcos oscurecidos por el crepúsculo. Un hombre, una jóven, varios criados á caballo, se presentaban ante él, inquietos, estraviados en un laberinto de árboles y retamas, y le saludaban como al ángel protector que debia guiarles hácia el objeto que estaban buscando. El hombre y los criados solo se le aparecían confusamente, pero las mejillas pálidas, los negros ojos y los cabellos de ébano de la jóven, irradiaban con todo el brillo maravilloso que entonces tanto le habia chocado. Y como lo habia hecho dos años antes, Tibarcio les tranquilizaba, les enseñaba el camino perdido, y caminaba con ellos durante dos días transcurridos harto rápidamente.

Recordó sus palabras en el bosque durante una noche de delicias y de angustia. Todos dormían; los hombres solo el césped y la jóven sobre una piel de tigre; él solo velaba. Una encina ya consumida arrojaba un fulgor moribundo. La naturale-

senador al canadés, que comía y bebía como podían hacerlo dos hombres.

—En el Canadá, respondió este, nadie notaría mi talla. Preguntad si no á mi camarada el Dormilon.

—Sin duda, así es, dijo entre dientes el aludido.

—Pero, ¿vos no sois del mismo país? repuso el senador.

—Dormilon ha nacido en Es...

—En el Estado de Nueva-York, se apresuró á interrumpir el cazador, en tanto que el canadés, le miraba admirado, sin qué, sin embargo, le desmintiera.

—¿Y cuál es vuestra profesión?

—Cazador de los bosques, repuso el canadés, es decir, que nuestra vida se pasa corriéndolos sin otro objeto que el de no hallarnos encerrados en vuestras ciudades. Pero esta es una profesión que ya se va perdiendo; y cuando nosotros dos no existamos, la raza de los cazadores de los bosques se acabará en América. Ni el Dormilon ni yo tenemos hijos que continúen la profesión de sus padres.

Habia en estas últimas palabras del canadés un acento de melancolía que contrastaba con su modo rudo de hablar.

